



La Santa Sede

ALOCUCIÓN DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LA UNIÓN DE JURISTAS CATÓLICOS ITALIANOS

Viernes 7 de diciembre de 1979

Ilustres señores e hijos queridísimos:

1. Saludo con deferencia y afecto a vuestra "Unión" que celebra estos días su XXX congreso nacional de estudio sobre un tema de gran actualidad, "La dimensión social en la alternativa entre la esfera pública y la privada".

Deseo ante todo expresar mi gozo por la grata oportunidad, que me brinda vuestra visita, de tomar contacto con vuestra benemérita Asociación, y de testimoniar mi aprecio por el empeño que pone en favorecer el estudio y profundización de los problemas del mundo contemporáneo a la luz de los principios cristianos.

Una asociación profesional que se precia del calificativo de "católica" es ante todo de hecho un lugar privilegiado donde los laicos toman conciencia de ser parte viva de la Iglesia y de ello sacan las consecuencias obligadas, asumiendo con responsabilidad la tarea de animar cristianamente el sector específico de su profesión.

Ello supone, como es obvio, el examen previo de los problemas que van surgiendo, el análisis atento de sus componentes y el intento de hacer una síntesis que comprenda lo más posible todo viso de verdad contenido en ellos. De tal esfuerzo, llevado con rigor y honradez intelectual, podrán derivarse propuestas serias y ponderadas, capaces de ofrecer una solución equilibrada y armoniosa a las instancias humanas que están en juego.

2. Es lo que laudablemente os proponéis llevar a cabo en vuestro congreso con referencia al problema particularmente complejo de las relaciones entre lo público y lo privado. Debe considerarse sumamente oportuna la elección de este tema. Porque bien mirado, las relaciones

entre la esfera pública y la privada constituyen un punto crucial en la experiencia de la humanidad de hoy que, mientras en algunos países se encuentra con ordenamientos jurídicos en los que lo público tiene la primacía hasta anular casi lo privado, en otros, en cambio, se halla actuando dentro de sistemas jurídicos que subordinan las exigencias e intereses colectivos, incluso fundamentales, a los intereses individuales. Por desgracia, tanto en un planteamiento como en otro, siempre es el hombre el que queda sacrificado en su dimensión privada o en la social, por la utilización del poder legislativo cual instrumento de dominio —sea del individuo o de la colectividad— en vez de cómo instrumento de justicia.

Es urgente, por tanto, que se reaccione ante ciertas corrientes de opinión unilaterales y deformantes, y con valentía se ponga un dique al fenómeno preocupante de la expropiación de lo privado por parte de lo público, de un lado, y de la prevaricación de lo público por parte de lo privado, del otro lado.

3. El criterio para orientarse en esta materia compleja es sólo uno fundamentalmente: el del respeto de la persona humana. Y esto es lo que volvió e afirmar solemnemente el Concilio Vaticano II, sosteniendo con la tradición anterior constante que «el principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana» (*Gaudium et spes*, 25).

En efecto, la persona «*significar id quod est perfectissimum in tota natura*» (*S. Th.* I, q. 29, a. 3), según la formulación eficaz de Santo Tomás, que la doctrina siguiente no ha dejado de considerar. La inteligencia de que el hombre está dotado, lo coloca por encima de todas las criaturas del mundo visible, y fundamenta su dignidad peculiar haciendo de él un ser «*naturaliter libeer et propter seipsum existens*» (*S. Th.* II-II q. 64 ad 3). De esta dignidad superior se deriva precisamente la consecuencia según la cual el cuerpo social y su ordenamiento tienen razón de medio respecto del hombre, como hizo notar puntualmente el Doctor Angélico: «el hombre no está ordenado a la comunidad política ni en todo su ser ni en todas sus cosas» (*S. Th.* I-II, q. 21, a. 4 ad 3).

Sin embargo, ello no quita que el hombre necesite la aportación de la comunidad para la plena realización de él mismo, ya sea porque sólo en el encuentro con los otros puede revelarse totalmente a sí mismo, o también porque fuera de un contexto social adecuado, contexto que se suele designar con el término de "bien común", no le sería posible desarrollar y alcanzar la madurez de las posibilidades que porta dentro de sí. De aquí el que esté ordenado «*secundum quid*» a la comunidad (cf. *S. Th.* -II-II, q. 47, a. 10).

Por tanto, la persona dice ordenación al bien común porque la sociedad a su vez está ordenada a la persona y al bien de ésta, por hallarse las dos subordinadas al fin supremo que es Dios. Y remontándonos a estos principios supremos es como se llega a encontrar la luz necesaria para plantear rectamente las relaciones entre esfera privada y pública, y para superar los contrastes que puedan surgir.

4. Si la comunidad humana está atravesando una crisis profunda, hasta el punto de comprometer valores fundamentales sobre los que en el pasado se ha tratado fatigosamente de construir una convivencia civil, ello se debe a que en las costumbres y la legislación se ha obnubilado la dignidad de la persona humana y las instancias irrenunciables que brotan lógicamente de tal dignidad. Resulta de gran importancia, por tanto, que los católicos —y entre ellos especialmente los que como vosotros despliegan su actividad en el delicado sector del derecho— sientan hondamente la inquietud de aportar su propia contribución a la afirmación y tutela de la dignidad de la persona considerada en toda la riqueza multiforme de su existencia espiritual y material. Servir al hombre y no a una ideología, ésta debe ser la norma orientadora tanto de la acción de los individuos como de la del Estado.

5. Estoy seguro de que vuestro esfuerzo se mueve en esta dirección y, a la vez que me congratulo con vosotros por cuanto habéis hecho en años pasados, expreso el augurio de que en la espinosa materia que estudiáis, los trabajos de vuestro congreso actual sepan ofrecer respuestas sabias e iluminadoras tales, que lleguen a satisfacer las expectativas de las personas honradas e interesadas en el verdadero bien de la nación.

A la vez que invoco sobre vosotros y vuestro esfuerzo la ayuda del Omnipotente, confío mi oración a la intercesión de Aquella que nos disponemos a ensalzar en el candor original de su "Inmaculada Concepción", pidiéndole que os guíe en la reflexión conjunta de estos días y os sostenga después en el cumplimiento de vuestras tareas respectivas con adhesión coherente a los valores cristianos que profesáis.

Con estos votos concedo de corazón a vosotros aquí presentes y a cuantos representáis, la bendición apostólica, prenda de mi benevolencia y auspicio de copiosos favores celestiales.